



SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR LIMITACIONES RECONOCIDAS POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MINISTERIO PARA LOS CUERPOS DE MAESTROS, PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE SECTORES SINGULARES DE LA FP, PROFESORES DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

En relación con la petición de adaptación de puesto de trabajo por parte del profesorado que ha sido declarado apto con alguna limitación para el desempeño de su puesto de trabajo, por el servicio ajeno de vigilancia de la salud concertado por el Ministerio, esta Dirección Provincial **ACUERDA**:

Abrir un plazo para que todos aquellos funcionarios que tengan la consideración de especialmente sensibles a determinados riesgos laborales, según la legislación aplicable en la materia, y a quienes se les hayan determinado limitaciones para el desarrollo de su puesto de trabajo, presenten solicitud en la que declaren sus preferencias en cuanto a la adaptación dentro de su propio centro o, en caso de no ser posible y de manera excepcional, en otro centro en el que se cumplan las condiciones necesarias determinadas por el servicio de vigilancia de la salud anteriormente señalado, siempre y cuando existan vacantes disponibles en el mismo.

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente a esta publicación hasta el **30 de junio de 2026**, ambos inclusive.

Las solicitudes deberán presentarse a través del Registro Electrónico Común (RED SARA) de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se recuerda que, para aquellos docentes que no dispongan de una carta de aptitud en vigor, será necesario realizar, con carácter previo a la solicitud, el correspondiente reconocimiento médico con el servicio ajeno de vigilancia de la salud concertado por el Ministerio, siguiendo las siguientes instrucciones:

Mandar un correo a: **aapp.citaciones@quironprevencion.com**

En la solicitud de cita deberá facilitar la siguiente información:

- RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- CIF: S2818001F / N° de Contrato: 839431
- DNI
- Nombre y apellidos
- Puesto de trabajo
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico
- Teléfono
- Dirección del centro de trabajo al que pertenece el trabajador
- Centro de Quirón Prevención donde desea la cita

Los cambios de cita se gestionarán solicitándolos a: **aapp.citaciones@quironprevencion.com**

Todo lo anterior, se entiende sin perjuicio de que aquellas adaptaciones que sean necesarias realizar por causas sobrevenidas, las cuales se solicitarán en el momento de producirse las circunstancias



necesarias para su aplicación. La adjudicación, en su caso, a un centro distinto de aquel en el que el/la docente presta actualmente sus servicios quedará condicionada a la existencia de plazas vacantes en el momento de la firma de la Resolución correspondiente, realizándose dicha adjudicación conforme al orden de prelación establecido en el procedimiento anual de colocación de efectivos del personal docente.

En Ceuta, al a fecha de la firma electrónica.

El Director Provincial

Fdo. Cristobal Guzmán Marín.

